



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SESENTA  
Y NVEVE.

en el asunto que comprehende el citado testimonio verite ge  
neralmente a todos las Caballeros Capitulares al primer Ca  
bildo ordinario que veritelebre /

Mem. de la tercera orden / Al Memorial de los Comisarios de la orden tercera de S.  
Fco Juan, replicando les dispense esta Ciudad una limarna para  
auida ala colocacion de su Ulla. Sacramentada en la nueva  
Capilla de su Comvento; Acuerdo no ha lugar a esta pretenz.  
mediante las ningunas facultades que tiene el Ayuntamiento pa  
rahazer limarna de sus propios /

El Expediente de Juan Carzela / En vista de lo manifestado por el Sr. D. Antonio Roca  
pase al Sr. Abogado / mora, de que para evacuar el Informe vobre el Ullamen de  
Maestro de Alarife en la Ciudad de Louca de Juan Corra  
les, vele han prezido y a su Companero el Sr. Joseph Garcia to  
ral, algunas dudas segun prebienen las ordenanzas en este  
asunto; por lo que le parece den su dictamen las Abogador  
de esta Ciudad; quien havendolo oydo, Acuerdo pase este ex  
pediente a aquellos para que expongan lo que les paresca vo  
bre la admision de este Maestro /

Que se haga la Escala para la publica salud / La Ciudad acuerda se haga escala para la publica salud  
para la publica Salud / visita de Guano y puestor del Rio, la que vea con interbenz.  
de los Señores D. Matheo Zeballos y D. Antonio Rocamo.  
sea Regidor y vencaiga /

Que se cite a los expes. de diuinos y adiga / Vire el expediente formado vobre las derechos de diuinos y  
adigas en virtud del mandado por el Real Consejo y el In  
forme dado en este negocio por las Abogador de esta Ciudad,